



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Reposición de Medidores	Reponer el Medidor
ORGANISMO	HOMOCLAVE
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate	BC-CESPTE-010
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Cambio de medidor de agua debido descompostura o deterioro, mal funcionamiento o término de vida útil conforme a las Normas Técnicas.	Servicio
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando el medidor ya no funcione
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Cambio del medidor por uno nuevo	Representante Legal Interesado Otro
TIPO COSTO	VIGENCIA
Sin costo	
COSTO	PLAZOS
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :10 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Subdirección Comercial - Boulevard Universitario, Fraccionamiento El Pedregal, S/N, Tecate 21460		Samuel Real Murillo	Lunes	08:00 A 17:00
		Jefe Del Departamento De		
		Atención Al Público	Martes	08:00 A 17:00
		Sreal@cespte.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
		665 654 5848	Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Ley que reglamenta el servicio de agua potable en el Estado de Baja California, ART. 71, 72, 73 y 74, Estatal

ESCENARIOS

La estimación de facturación mensuales

REQUISITOS INTANGIBLES

Hacer el pago inicial del convenio

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

Documento que acredite la propiedad del inmueble o carta poder para solicitar el servicio, si la persona que gestiona el servicio no es la propietaria del predio, puede ser uno de los siguientes: carta poder otorgada por el propietario ante notario público o corredor público; carta poder simple otorgada por el propietario; acta constitutiva con la que se acredite la personalidad de quien gestiona el servicio.

NO

Identificación oficial con fotografía del propietario del predio y de quien tenga carta poder para solicitar el servicio; si es el caso, credencial para votar vigente expedida por el instituto nacional electoral ; o pasaporte mexicano vigente, licencia de conducir vigente, matrícula consular vigente o cédula profesional emitida por la secretaría de educación pública.

NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° El ciudadano acude al área de atención al público o atención especializada a solicitar el servicio.
- ° La institución recibe y revisa la información entregada por el ciudadano, realiza la captura en el sistema y procede a imprimir la orden de trabajo proporcionando una copia al usuario con la que podrá dar seguimiento ya sea presencialmente o al teléfono 073.
- ° El servidor público tendrá a disposición del usuario la resolución de la solicitud.